

FECHA: 03/11/2017

EXPEDIENTE Nº: 2221/2009

ID TÍTULO: 2501447

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad de Castilla-La Mancha
Menciones	Mención en Periodismo Especializado, Mención en Periodismo Digital
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	• Facultad de Periodismo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicitan las siguientes modificaciones del título: - Se aumenta el número de plazas

ofertadas, se actualizan el enlace web a la normativa de permanencia y los créditos mínimos y máximos de matrícula conforme a la normativa. - Se incluye el apartado 2.4 con la justificación de los cambios solicitados. - Se actualizan los apartados 4.2 y 4.4 con la normativa vigente. En base al informe recibido de la agencia evaluadora, con EXPEDIENTE N°: 2221/2009 de fecha 28/07/2017, se actualiza la información y se eliminan los reconocimientos de ciclos formativos de formación profesional de grado superior y de títulos propios. - Se actualizan los datos relativos a profesorado en el apartado 6.1 y al personal de Administración y Servicios en el apartado 6.2. - Se actualizan la información de los recursos materiales en el apartado 7 y del apartado 8.2. - Se actualiza el enlace web del Sistema Interno de Garantía de Calidad en el apartado 9.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se solicita el incremento de alumnos de nuevo ingreso de 80 a 90 alumnos. Se actualiza el enlace web a la normativa de permanencia, así como los créditos mínimos y máximos de matrícula en base a la normativa vigente.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Tal y como la Agencia Evaluadora aconseja, se añade un apartado (2.4), a fin de incluir la justificación a los cambios solicitados en la solicitud de modificación del título.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza dicho apartado con la normativa vigente. En base al informe recibido de la agencia evaluadora, con EXPEDIENTE N°: 2221/2009 de fecha 28/07/2017, se actualiza la información y se eliminan los reconocimientos de ciclos formativos de formación profesional de grado superior y de títulos propios.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del personal académico para consignar las mejoras significativas producidas desde 2013. Cambios en la categoría de contratos, obtención de sexenios y quinquenios, mayor dedicación del PDI de otras áreas y nuevas incorporaciones.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos relativos al Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Periodismo. Se ha incorporado a tiempo completo un Técnico de Laboratorio, un Administrador, una Gestora que realiza labores de apoyo a la docencia y tres auxiliares de servicio. Se ha pasado de 4 miembros del Personal de Administración y Servicios dedicados a la Facultad de Periodismo a 9 personas.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado para dar cuenta de las principales adquisiciones de material que se han producido en los últimos años.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de este apartado.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace web que figura en este apartado.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de este apartado.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de este apartado.

Madrid, a 03/11/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo